

### ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 013-2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	013-2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE 2021/01/20		
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/01/26		
CONTRATISTA:	LABCO INNOVACIÓN SAS, identificada con NIT: 900.982.708-3, representada legalmente por ARMANDO PEÑA CASTRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía con No. 88.233.703 expedida en Cúcuta, Especializada en actividades de desarrollo de sistemas informáticos.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA PAGINA WEB Y CAMPAÑA EN MOTORES DE BÚSQUEDA DE INTERNET-GOOGLE DEL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	26 DE ENERO DE 2021		
PLAZO:	UN (01) MES		
VALOR INICIAL:	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000).		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) pago total, por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000).		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 023 DEL 20 DE ENERO DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.18.39.0 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			
VALORES			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.500.000		
VALOR ADICIÓN	\$ 0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.500.000		
ÓRDENES DE PAGO NO.	60071	08/03/2021	\$1.500.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$1.500.000		

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y LABCO INNOVACIÓN S.A.S., representada legalmente por ARMANDO PEÑA CASTRO, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 013-2021, conforme siguiente detalle:

## CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 013-2021**:

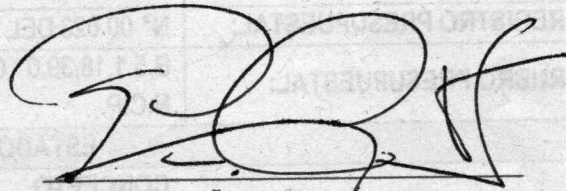
1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 013-2021**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 013-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 013-2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 013-2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 013-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 19 de marzo de 2021.

Por los que en ella intervinieron.



**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA  
GERENTE



**ARMANDO PEÑA CASTRO**  
R.L/ LABCO INNOVACIÓN S.A.S.  
C.C: 88.233.703 de Cúcuta  
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal  
Contratista